

SOLICITUD DE TARJETA DE TARIFA REDUCIDA FAMILIA NUMEROSA

PLAZO: _____

A los efectos de obtener los beneficios concedidos por el Ayuntamiento de Burgos en la utilización de los autobuses del Servicio Municipalizado durante el año 2014, **EXPONE:**

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre _____
 Fecha de nacimiento _____ D.N.I nº _____
 Domicilio _____ Código Postal _____
 Teléfono _____ Móvil _____

Miembros de la unidad familiar:		D.N.I	Fecha de Nacimiento
1 ^{er} Apellido, 2 ^o Apellido, Nombre			
	Padre:		
	Madre:		
	1er hijo:		
	2º hijo:		
	3er hijo:		
	4º hijo:		
	5º hijo:		

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

INGRESOS: _____ + _____ € renta 20..... _____ miembros/ familia = ____
IMPUESTOS: _____
EMPADRONADOS: _____

Lo que hago constar con el carácter de declaración jurada, manifestando, asimismo, que soy titular de familia numerosa, según acredito con fotocopia autenticada del título acreditativo de dicha condición, expedido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León u otra, que adjunto se acompaña.

Burgos, a ____ de _____ de 2014
 EL SOLICITANTE (Firma y rúbrica)

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NORMAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE LA TARJETA DE TARIFA REDUCIDA FAMILIA NUMEROSA

(Establecidas en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal nº 218, reguladora de la Tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros, publicada en el B.O.P. nº 189 de 5 de octubre de 2012)

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL AÑO 2014

Plazo 1º.- Del 13 de enero al 14 de febrero.

Plazo 2º.- Del 12 de mayo al 13 de junio.

(HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 9 a 13 horas, de Lunes a Viernes en Parque Virgen del Manzano nº 1)

Tendrán DERECHO a la concesión de tarjeta de tarifa reducida:

Los miembros de la familia numerosa, general o especial, o integrantes de las familias equiparadas a la misma, que tenga reconocida dicha condición, y cumplan los requisitos exigidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, mientras duren los efectos del título acreditativo de citada condición.

CONDICIONES a reunir por todos los solicitantes de familia numerosa especial y general, para obtener la tarjeta de tarifa reducida:

1. Estar todos los miembros de la familia, empadronados en el Ayuntamiento de Burgos como vecinos.
2. Tener reconocida la condición de familia numerosa.
3. Estar al corriente, en su caso, en el pago de las tasas o impuestos municipales.
4. Que los ingresos de la unidad familiar por todos los conceptos, no excedan de cinco veces y media el Indicador Público de Renta de efectos Múltiples (IPREM), incrementándose este límite en el equivalente al IPREM por cada hijo a cargo, a partir del cuarto inclusive, con las particularidades recogidas en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas:
 - Para los plazos 1º y 2º se estará a la declaración del IRPF del año 2012 y cinco veces y media el IPREM será de **41.003,27 euros**.

DOCUMENTACIÓN a presentar, junto con la **SOLICITUD OFICIAL** que se les entregará en las oficinas del Servicio:

- Fotocopia autenticada del título oficial que reconozca la condición de familia numerosa, expedido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, u otra, debidamente actualizado
- Una fotografía tamaño carné actual, original y en color, de todos y cada uno de los miembros de la familia numerosa mayores de cuatro años
- Fotocopia del D.N.I. de todos ellos, en su caso (En blanco y negro)
- Autorización al Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, para la consulta de datos de carácter fiscal.

NOTIFICACION,

La notificación a los interesados de la resolución por la que se conceden las Tarjetas de Tarifa Reducida, se efectuará mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de las oficinas del Servicio, sitas en Parque Virgen del Manzano nº 1 – bajo y a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Las peticiones que se denieguen se notificarán individualmente antes de la fecha establecida para el abono y recogida de las tarjetas concedidas.